

00010

RESOLUCION N° 9374

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 18 de Julio de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A."

QUE los señores: Max Poppe Haffman y Burchard Von Campe, en sus calidades de Gerente y Presidente de dicha Sociedad, han presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos.

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 78-605-DIA de 24 de Agosto de 1.978, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura.

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima "INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A." por la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria 13a. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 18 de Julio de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la referida escritura pública y haga inscripción en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 38 del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1.973; y, b) Cumpla con las demás procripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - Disponer que el Notario 7° de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 27 de Mayo de 1.969, conforme a la cual se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C. LTDA. - Igualmente que la Nota 134 de Guayaquil, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 13 de Abril de 1.972 y 12 de Agosto de 1.975, por las cuales se aumentó su capital social, se transformó en Compañía Anónima con la denominación INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A. y reformó sus Estatutos Sociales.

ARTICULO QUINTO. - Disponer que se publique - por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil - el extracto de la escritura pública de 16 de Julio de 1.973, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede - el señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. - **LO CERTIFICO.** -



José María Palau Ostalar
SECRETARIO

Res. 7374
C.M.A.

CERTIFICO : Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 13.315 a 13.319 número 955 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 24.318 del Repertorio .-Guayaquil, Diciembre trece de mil novecientos setenta y ocho .- El Registrador Mercantil

[Firma]
ABOADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 1.108 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos sesenta y nueve, 1.228 del mismo Registro de mil novecientos setenta y dos y 2.905 del expresado Registro de mil novecientos setenta y seis, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre trece de mil novecientos setenta y ocho .-El Registrador Mercantil

[Firma]
ABOADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

